



DECRETO N°

871-7

TEMUCO,

17 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.05.2026; presentada por COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FRINAVA LTDA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FRINAVA LTDA.
R.U.T. : 96.784.260-5
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-19446
Código : 469.000
Actividad Económica : DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LACTEOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. LUIS DURAND N° 02125
A la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°0259
Rol Avalúo : 1323-3
Fecha de Solicitud : 13.05.2026
Traslado N° : 32
Fecha de Salida : 13.05.2026
Email : rmunoz@frinava.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ID. Doc: 3.289.168-